



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0078-2014-UNAP
Iquitos, 07 de enero de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 1073, 1074, 1075 y 1076-D-FCEH-UNAP-2013, del decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Ricardo Díaz Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Educación a los ex alumnos Sandra Oliveira Charaja, María Juana Vergara Mires, Nara Ahuanari Vela y José Luis Guerra Mozombite, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 3017, 3035, 3037 y 3042-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

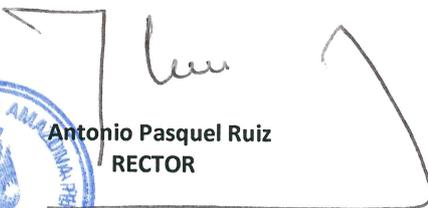
ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en Educación** a los siguientes ex alumnos:

Nombres y apellidos

1. Sandra Oliveira Charaja
2. María Juana Vergara Mires,
3. Nara Ahuanari Vela
4. José Luis Guerra Mozombite

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL